

SESION ORDINARIA NÚMERO UNO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO IGNACIO RODRIGUEZ GARCIA Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS ERNESTO GERMAN VIRGEN VERDUZCO Y CÉSAR TRINIDAD HERNANDEZ ROSAS.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Ciudadanos Diputados, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo de los artículos 29 de la Constitución Política del Estado y 6º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, damos inicio a la presente sesión con la que se da apertura al Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LII Legislatura Estatal, para tal efecto, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente sesión..... Diputado Secretario, permítame un segundo, que los Diputados ocupen sus lugares. Adelante Diputado Secretario.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. Sesión Pública Ordinaria número uno de apertura del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LII Legislatura Estatal. orden del día, **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria Formal de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; **III.-** Lectura, Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión previa, celebrada el 11 de marzo de 1999; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Asuntos Generales; **VI.-** Lectura del Decreto No. 141; **VII.-** Convocatoria a la próxima Sesión ordinaria; y **VIII.-** Clausura. Cumplida su orden Sr. Presidente.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Está a su consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. El Diputado García Núñez y el posteriormente el Diputado Salazar.

DIP. GARCÍA NÚÑEZ. Diputado Presidente, con permiso, nada más para hacer la aclaración que dice aquí, apertura del Primer Período y debe de ser el Segundo Período, el primero es del primero de octubre al 15 de enero, y este es el Segundo Período Ordinario... es cuanto.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Efectivamente así esta escrito y así se leyó Diputado, dice: Declaratoria formal de la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Adelante Diputado Salazar.

DIP. SALAZAR ABAROA. Es en apoyo a lo que comentó el Diputado Núñez, efectivamente se leyó, Primer Período y no Segundo Período.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Lo que pasa es que en la hoja que tenemos como orden del día, el Título viene Sesión Pública Ordinaria Número uno de apertura del Primer Período Ordinario, pero ya dentro de lo que es el orden del día, el punto número dos, dice declaratoria formal de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Algún Diputado desea hacer uso de la palabra. Esta a consideración de la Asamblea el Orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría, Diputado Germán Virgen, recabe la votación económica correspondiente al orden del día. Si se aprueba o no.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a los señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone. Por mayoría.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. Si algún Diputado desea hacer uso de la palabra. En el siguiente punto del orden del día, solicita a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. En cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán

Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, el de la voz (Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco), Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. C. Presidente le informo que hay 17 Diputados presentes, 3 Diputado, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Diputado J. Antonio Alvarez Macías y el Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Quiero informarles señores Diputados, que tienen permiso los Señores Diputados, J. Antonio Alvarez Macías, Jorge Armando Gaitán Gudiño y Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, para no asistir a esta sesión. ruego a los presentes a ponerse de pie, en virtud de existir quórum legal y siendo las 11:40 horas del día 15 de marzo de 1999, declaro instalada esta Sesión, en la cual formalmente el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima abre hoy su Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Pueden sentarse. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda, ¿en que sentido Diputado?. Pase Diputado.

DIP. MANCILLA GONZÁLEZ. Diputado Presidente y compañeros Diputados de la Mesa Directiva, ciudadanos Diputados. Tengo un documento, firmado por el C. Presidente del Congreso, en donde esta convocando a esta Sesión Ordinaria para el día de hoy, y nos dice el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Colima, lo siguiente: las sesiones del Congreso, se celebrarán en los días y horas en que sean convocadas, esta sesión del Congreso, fue convocada para comenzar a las 11 horas y eran las 11 horas con 33 minutos y no estaba ni la directiva, no el Presidente y por lo tanto están violando lo que dice esta Ley, lo que tanto trabajo nos costo emitir y que creo que no se debe hacer, por tal motivo, le ruego, C. Diputado Presidente, que en lo sucesivo cuando se convoque a una sesión, la comencemos de acuerdo con la Ley.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Gracias por la observación Diputado, y efectivamente es costumbre, desgraciadamente, que la mayoría de los integrantes de este Congreso, no nos presentemos a la hora, tomo en consideración Diputado y para la próxima reunión, iniciaremos exactamente a la hora señalada, gracias. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura del acta de la Sesión Previa, celebrada el 11 de marzo del presente año.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Acta de la Sesión Previa celebrada el día 11 de marzo de 1999. (DA LECTURA AL ACTA).

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Esta a consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Adelante Diputado Vázquez.

DIP. VÁZQUEZ CHÁVEZ. Con su permiso Diputado Presidente, únicamente para pedir se complemente en lo relativo a donde hace alusión, que el Diputado Jorge Vázquez presidió la sesión previa, porque únicamente hace alusión a que la presidió por ausencia del Presidente y si, yo le solicitaría que también en el comunicado que se leyó a la plenaria para justificar la presidencia de Jorge Vázquez se decía también que por ausencia del Vicepresidente. No estuvieron ni el Presidente ni el vicepresidente, en tal sentido en mi calidad de integrante de la Directiva, yo asumí la Presidencia.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Instruyo a la Secretaría para que le haga las correcciones pertinentes al acta que acaba de ser leída. Esta a consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída, por lo que solicito a la Secretaría, para conocer si es de aprobarse o no y con las correcciones que fueron propuesta por el Diputado Vázquez.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputado, en votación económica, si se aprueba el Acta que acaba de ser leída. Con las modificaciones propuestas. Informo C: Presidente que son 17 votos a favor del acta.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta que acaba de ser leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia doy lectura a la síntesis de comunicaciones. Sesión Pública Ordinaria Número uno, correspondiente al Segundo

Período de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Síntesis de Comunicaciones:

Oficio número TM/026/99, de fecha 9 de marzo del presente año, suscrito por el C.P. Daniel Torres Aguirre, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 12 de febrero del presente año, enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Tlaxcala, mediante el cual informan que fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán del 15 de febrero al 14 de marzo de 1999.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 3, de fecha 18 de febrero del año en curso, enviada por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Chihuahua, en la cual comunican el inicio y clausura de los trabajos correspondientes a su primer Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 549/999, de fecha 23 de febrero del año actual, enviado por la Octava Legislatura del Estado de Quintana Roo, mediante el cual notifican que fue declarado abierto el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 561/999. de fecha 25 de febrero del presente año, enviado por la Octava Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través del cual informan que fue clausurado el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número OM/03/99, de fecha 25 de febrero del año en curso, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Tabasco, en la cual comunican que con esa fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de marzo de 1999, del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 16, de fecha 2 de marzo del presente año, enviada por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Sonora, en la cual informan que fue inaugurado el Período Extraordinario de Sesiones a que fue convocado por su Diputación Permanente, habiéndose electo previamente su Mesa Directiva.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 17/99 de fecha 9 de marzo del presente año, suscrito por los CC. Licenciados María del Carmen Nava P., Rocío López Llerenas y Víctor Manuel Cárdenas M.; Presidenta, Secretaria y Tesorero, respectivamente, del Centro de Apoyo a la Mujer Griselda Alvarez, A.C., en la que solicitan se apruebe otorgar la cantidad de 250 mil pesos, que constituye el 35.57% de la partida inicialmente contemplada para el CAM para el año de 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Peticiones.

Escrito de fecha 10 de marzo del presente año, suscrito por el C. Ing. Víctor Manuel Torres Herrera, a través del cual hace del conocimiento de esta Soberanía de hechos que considera, pudieran ser constitutivos de infracciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Colima, derivados de la conducta del C. Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador del Estado de Colima; con la finalidad de que se haga la investigación necesaria en el momento del análisis de la Cuenta Pública y en el caso de resultar procedentes, se apliquen las sanciones correspondientes por parte de las instancias respectivas.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Escrito de fecha 10 de marzo del año en curso, suscrito por el C. Carlos González Espíritu, a través del cual hace del conocimiento de esta Soberanía de hechos que considera, pudieran ser constitutivos de infracciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Colima, derivados de la conducta del C. J. Jesús Plascencia Herrera; Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col.; con la finalidad de que se haga la investigación necesaria en el momento del análisis de la Cuenta Pública y en el caso de resultar procedentes, se apliquen las sanciones correspondientes por parte de las instancias

respectivas.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número PR-054/99, de fecha 5 de marzo del presente año, suscrito por el C. J. Jesús Dueñas Llerenas, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., mediante el cual remite la cuenta detallada de los ingresos y egresos del mes de febrero de 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 014/99, de fecha 11 de marzo del presente año, suscrito por el C.P. Luis Enrique Magaña Méndez, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de enero de 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 4 de fecha 18 de febrero del año en curso, enviada por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Chihuahua, mediante la cual informan que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, que dio inicio el 1º de marzo pasado.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 4211-IV de fecha 1º de marzo del año en curso, enviado por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Jalisco, en el que comunican que con fecha 25 de febrero pasado, fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo del presente año.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva. Colima, Col., marzo 15 de 1999.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída? Adelante Diputado.

DIP. VÁZQUEZ CHAVEZ. Con su permiso Diputado Presidente compañeros Diputados, tengo la impresión de que los trámites que se están dando a los puntos contemplados como presentación de escritos por el Ing. Víctor Manuel Torres Herrera, por una parte y Carlos Herrera Espíritu, se caracterizan por ser personas particulares, particular, no son entidades públicas, no son instituciones públicas, en tal sentido, el trámite corresponde hacerlo a través de la Comisión de Peticiones, y no a través de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con vista a la Contaduría Mayor de Hacienda.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tengo entendido Diputado Jorge Vázquez Chávez, que efectivamente no hay ninguna petición concreta hecha por el Presidente del Partido Acción Nacional, Jorge, bien valdría la pena mencionarlo yo solicito a la Secretaría de lectura al punto que hace referencia el Diputado Vázquez, y posteriormente le damos la palabra al Diputado Marco. Adelante Diputado y luego Jorge Vázquez.

DIP. GARCÍA TORO. Sr. Presidente, bueno para comentar el trámite objetado, por parte del Diputado Jorge Vázquez Chávez, quiero comentar que en otra ocasión, el Congreso recibió peticiones, petición concretar por parte del Dr. Navarrete Caudillo, expresidente Municipal en Manzanillo, y el trámite ordenado por la Presidencia, fue exactamente el trámite que se esta ordenando en este momento para la petición hecha por el Sr. Víctor Manuel Torres Herrera, y también quiero comentarle a la Presidencia que hay interés por parte de este integrante de la Comisión de Responsabilidades para que esta Comisión tuviera conocimiento de los asuntos en donde se menciona que pudieran ser constitutivos de delitos los hechos mencionados en los escritos y que infringen la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por tanto, pediría yo a la Presidencia, que de vista en comisiones conjuntas, a Responsabilidades Hacienda y Presupuesto y como órganos de la cámara para el efecto, pero reitero, en cuanto a los recursos presentados por las personas físicas, tanto Víctor Manuel Torres Herrera, como Carlos González Espíritu, considero que es el trámite correcto en función de los trámites que en otro tiempo se le dio a los recursos que fueron presentados a esta Cámara, y que iban dirigidos a pedir la intervención del Congreso, para establecer si había motivo o no de sanciones de los hechos que se han mencionado. Gracias.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Adelante Diputado Vázquez.

DIP. VÁZQUEZ CHÁVEZ. Con permiso de la Presidencia, el hecho de que en algún momento se haya dado un trámite equivocado a una petición de un particular, no quiere decir que este H. Congreso del Estado que esta representación popular, tenga que caer en el mismo error, cada que se presente este tipo de casos, estamos de acuerdo, con que en un momento dado no

hubo la observación correspondiente en el momento en que se presentó la petición que mencionó el compañero Diputado Marco Antonio, pero en este caso, se está haciendo la observación tal como lo planteó la Presidencia, que si no había observaciones a la síntesis de comunicaciones, yo me permití hacer la observación de que el trámite no es el correcto, pero viene de un particular, la Ley y el Reglamento establecen que los recursos y las peticiones de particulares, deberán ser turnados a la Comisión de Peticiones.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Diputado, perdón, Diputado Jorge y Luego el Diputado Enrique.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Durante el Período de la Diputación Permanente, se presentó una denuncia para investigar hechos que podrían ser o redundar en faltas a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos por parte de la Presidenta Municipal de Manzanillo y también venía de un particular, en aquel entonces el Presidente de la Diputación Permanente que era el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño, hizo el turno para que tuviera conocimiento de este tanto la Comisión de Hacienda, como la propia Contaduría Mayor de Hacienda a quien se le dirigía la denuncia para que investigara los hechos. En aquel entonces este turno no fue objetado, sin embargo, ahora como se trata de una denuncia de hechos en contra del Gobernador del Estado, por el caso de nepotismo y en el caso de Jesús Plascencia, Presidente Municipal de Cuauhtémoc, en donde también se le acusa de nepotismo y en donde se están haciendo las denuncias con cierto sustento y en donde le piden a la Contaduría que investigue, es obvio que el conocimiento y el turno se le debe de dar exactamente igual al que ya dio esta Cámara, de lo contrario, estaríamos no trabajando conforme a la Ley, sino como nos convenga en el momento que cada petición llegue, si el día de mañana llega una petición que tampoco nos interesa, que conozca la Comisión de Peticiones, entonces vamos a pedir que conozca Derechos Humanos, y si pasado mañana, llegara otra en ese mismo sentido, tendríamos que pedir que conociera otra, yo creo que no podemos estar jugando a dos asuntos que son exactamente igual, que es una denuncia de hechos de nepotismo, un tanto de la Presidenta Municipal de Manzanillo, como ahora del Alcalde del Municipio de Cuauhtémoc, como del propio Gobernador del Estado, considero que el turno, es correcto, si ya se aplicó una vez, creo que la Presidencia tiene razón y debe ser exactamente el mismo turno para que se investiguen los hechos, donde se acusa de nepotismo al Gobernador.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Diputado Salazar, posteriormente la Diputada Licea, Vázquez Chávez, Horacio Mancilla.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso C. Diputado Presidente, y considero que en su momento, dado que la Diputación Permanente está integrada en forma plural, se tomó esta resolución por ese órgano político administrativo y se dio trámite. Hoy hay una observación a un hecho a un acto de la Diputación Permanente a cual ya se le dio trámite, si el Diputado está cuestionando el....CAMBIO DE CASSETTE. en este momento que también se mande a peticiones, pues que también se mande a peticiones, pero ya el trámite ya corrió a la Comisión respectiva, esa es una consideración, la otra le solicitaría a mis compañeros Diputados para mejor conducción y eficacia de los trabajos y debates que cada vez que subamos a la tribuna, fundamentemos en que artículos, nos economiza el trabajo, nos oriente, porque cuando hablamos de la Ley, del Reglamento, puede provocarse las dispersiones de la discusión y nos centrarnos al análisis de los artículos respectivos.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Diputada Martha, tiene la palabra.

DIP. LICEA ESCALERA. Con su permiso, Diputado Presidente, compañeros Diputados, para una aclaración, la denuncia que se refieren mis compañeros que me antecedieron en el uso de la tribuna, que hizo la Presidenta Municipal de Manzanillo, no la hizo como particular, me consta, lo certifiqué, no lo hizo como un recurso en particular, lo hizo en su carácter de Presidenta y acompañada del Secretario, inclusive con su sello correspondiente y eso se puede certificar en la Secretaría por lo tanto no es un recurso de un particular, en el caso que nos ocupa, que apenas en este momento se está dando conocer al pleno, es por ello que se incorporó a la síntesis de comunicaciones, el pleno, en este momento tiene la palabra, para decidir el curso que propone, porque así está en la síntesis de comunicaciones que propone la Presidencia y me permito leer también el artículo 73 del capítulo X, de los trámites, del Reglamento: Toda resolución dictada por el Presidente, se considerará como un trámite y en consecuencia puede ser reclamado por cualquier Diputado, sujetándose en este caso al voto de la Cámara, fracción IV.- Los recursos presentados por los particulares, serán leídos

preguntándose inmediatamente después si se toman en consideración, para que se resuelvan negativamente a esta pregunta se necesitan los dos tercios de votos de los Diputados presentes tomados en consideración se pasarán a la Comisión para su estudio correspondiente. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. El Diputado Horacio Mancilla, posteriormente Jorge Vázquez. Si Diputado Enrique, pase. Permítame Diputado Horacio, permítame un segundo.

DIP. SALAZAR ABAROA. Y digo moción de orden porque es una cuestión de interpretación la que se puede dar aquí, se pueden derivar otras acciones. Efectivamente, dice Toda resolución dictada por el Presidente, - es de la Mesa Directiva, la Mesa Directiva no esta tomando ninguna resolución, si- lo que hizo fue leer, si, la Mesa Directiva, la síntesis de comunicaciones, no tomó ninguna resolución, la resolución ya se tomó.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Diputado Mancilla tiene la palabra.

DIP. MANCILLA GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados, en atención a lo que ya algún Diputado sugería en cuanto a fundamentar las participaciones que se hagan en la tribuna, para economizar el trabajo de andar buscando en los documentos, cuando se habla de manera muy genérica quiero referirme al artículo 27 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. El artículo 27 habla concretamente de las facultades que tiene la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y si analizamos cada una de estas atribuciones, en ningún momento habla del tema que nos esta ocupando, de conocer de las peticiones de los particulares, y efectivamente del mismo Reglamento el artículo 29 habla de la Comisión de Peticiones y fundado también esto con el artículo 73 del mismo Reglamento que ya fue leído, por la Diputada que me antecedió en el uso de la voz, pues creo que el camino correcto que se debe seguir es a través de la Comisión de Peticiones, pero desde luego creo que esta en el ánimo de todos los Legisladores el realizar a cabo una obligación que tenemos como órgano colegiado, que es el de fiscalizar los recursos públicos, lo único que se esta buscando de esta manera, es hacerlo dentro del camino de la Ley, dentro del camino del Reglamento y en función a lo que ya algún Legislador comentaba, que ya esta tomada una resolución, discrepo Presidente si es así, porque se esta tomando la resolución en este momento en donde usted, como Presidente, esta proponiendo el trámite o esta dando a conocer el trámite que le esta dando a éstos asuntos y con facultad constitucional y legal del Diputado le esta poniendo a discusión un trámite que usted esta dando que a juicio del Diputado es incorrecto y que en todo caso lo decidirá el voto de la mayoría de las cámaras, pero siempre sujetos a la Ley.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Diputados, en base a que el Diputado Mancilla leyó el artículo 29 del Reglamento, esta mal interpretado y me voy a permitir leerlo y les voy a decir por que?. Dice a la Comisión de Peticiones, le corresponderá: la atención a los asuntos no reservados expresamente a las demás comisiones y a la de los recursos de particulares o agrupaciones privadas que expongan problemas que les afecten, realmente la denuncia que hacen los señores Carlos González y Víctor Torres, afectan les afectan a ellos en lo particular. Tiene la palabra el Diputado Jorge Vázquez.

DIP. VÁZQUEZ CHAVEZ. Con su permiso Diputado Presidente, a mi me apena mucho que un asunto que yo creí que iba a ser fácil de manejar se esta convirtiendo en todo un debate, yo lo único que le digo Sr. Presidente que usted es el responsable de observar que las sesiones se den en base a la Ley, y que los trámites sean respetados en base a la Ley. El Presidente de la Cámara es el responsable, en todo caso, la responsabilidad será suya, si no se hace el trámite correspondiente.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Permítame un segundo Diputado Marco. La Diputada Martha Licea, ... de los oradores, Martha Licea, Marco Antonio, Jorge Luis Preciado, Horacio Mancilla.

DIP. LICEA ESCALERA, Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados, yo estoy de acuerdo con el Diputado Mancilla en el sentido de que en primer lugar lo que tenemos que hacer es respetar la Legislación que ya tenemos y en el caso que nos ocupa, me voy a permitir leer el artículo 66 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que dice: "Las peticiones de los particulares, corporaciones o autoridades que no tengan facultad para elevar iniciativas, se mandarán turnar por el Presidente del Congreso, a la Comisión de Peticiones, la cual determinará si son de tomarse o no en consideración. En caso afirmativo,

dictaminará conjuntamente con la Comisión a la que corresponda el estudio del asunto". Es cuanto.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Adelante Diputado, una moción de orden del Diputado Jorge Preciado.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Yo considero que si debemos de sujetarnos a la legalidad que marca la Ley Orgánica y el propio Reglamento, deberíamos de darle el trámite que corresponde primero al ocurso, o una de dos, si es un ocurso tiene que leerse en esta tribuna y que se determine por dos terceras partes si se acepta o no, y si no es un ocurso, que se vaya a la Comisión respectiva porque ya en una ocasión exactamente igual, nada más que obviamente no estaba involucrado el Gobernador y no estaba involucrado un Presidente Municipal Priísta, no se había impugnado, incluyendo al que hizo la impugnación en esta tribuna, que era parte de la Mesa Directiva y en ese momento no dijo nada, era el Presidente de la Mesa, dictó el trámite, quien lo impugnó o lo impugna en este momento estaba presente y jamás ninguna mención alguna que era un ocurso en lo particular, la denuncia de Navarrete contra Martha, no de Martha contra Navarrete, que era la aclaración que yo quería hacer. Entonces yo creo, que debemos de sujetarnos en la legalidad, y la legalidad es si este Congreso ya resolvió y estando presente el Diputado que impugno el trámite en este momento, estando presente y no dijo nada en su momento, porque no se involucró a su Gobernador, obviamente yo creo que debemos de sujetarnos a la Ley y no podemos estar vacilando o interpretando de acuerdo al momento que nos esta agradando o desagradando.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Permíteme un segundo Diputado Mancilla, yo nada más quiero aclarar algo, por tanto, que no hemos tomado en consideración, primero, no hay ninguna petición en el documento que fue leído y que firmaron tanto los señores Jorge, Torres Herrera y Carlos González. Se hacen mención o relación a algo que ya esta analizando la Contaduría Mayor de Hacienda porque ya entregaron las cuentas públicas y viene ahí, toda la relatoría de las nóminas con que se pagó a los empleados, por esa razón, esta Presidencia optó por enviar el ocurso de los particulares a la Contaduría Mayor de Hacienda. Por otra parte, quiero señalar, que el Reglamento fue hecho para contravenirse, unos artículos con otros. El artículo 29 que leyó el Diputado Mancilla, dice que: únicamente cuando los particulares sean afectados se podrá dar trámite, o enviar el documento a la Comisión de Responsabilidades, y aquí efectivamente no afecta ni a Carlos González ni a Víctor Torres Herrera, por consiguiente no tiene porque conocer la Comisión de Peticiones, sobre el particular. Bueno, salvo que me fundamente lo contrario, esta Presidencia lo acepta.

DIP. MANCILLA GONZÁLEZ. Si con su permiso Diputado Presidente. De entrada decirle que no es la Comisión de Responsabilidades de la que esta hablando el artículo 29 sino la Comisión de Peticiones, y para dar lectura, completa a este artículo número 29 que usted decía, que yo había leído y que yo nada más me referí a él. Dice que la Comisión de Peticiones le corresponderá la atención de los asuntos no reservados expresamente a las demás Comisiones, y la de los ocurso de particulares o agrupaciones privadas que expongan problemas que les afecten, y yo hacía referente al artículo 27 del mismo Reglamento en donde habla de las facultades y obligaciones de la Comisión de Hacienda y en ninguna de estas facultades y obligaciones de la Comisión de Hacienda, encuadra el asunto que nos ocupa. Quiero también aprovechar Presidente, para decir aquí en esta tribuna, de que no es intención, de la fracción Legislativa Priísta el oponerse a una obligación constitucional que tiene este órgano colegiado, pero lo que si es nuestra preocupación es sujetarnos al imperio de la Ley, recorrer el camino que marcan nuestras normas jurídicas para que se aplique la Ley, y decirle también a usted, que no estamos de acuerdo, cuando usted preguntaba o aseveraba, el final no le entendí en donde decía que afecta o no un acto de posible nepotismo o de posible corrupción a una persona o a otra, yo creo que desde luego ésto no tiene ni porque preguntarse.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Diputado Marco Antonio tiene la palabra.

DIP. GARCÍA TORO. Gracias Sr. Presidente, le voy a pedir de favor C. Presidente instruya a la Secretaría para que de lectura al artículo 74 del Reglamento de la Ley Orgánica en su fracción número cuarta.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Presidente doy lectura a la fracción IV del artículo 74 "Los ocurso presentados por los particulares, serán leídos preguntándose inmediatamente después si se toman en consideración. Para que se resuelva negativamente a

esta pregunta se necesitan los dos tercios de votos de los Diputados presentes. Tomados en consideración se pasarán a la Comisión cuyo estudio corresponda.”

DIP. GARCÍA TORO. Gracias Sr. Presidente. Estamos ante la hipótesis planteada por la fracción IV, del artículo en comento.....

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Diputado Horacio Mancilla estamos respetando el turno de los oradores, una vez concluya su participación le pasamos el uso de la palabra.

DIP. GARCÍA TORO. Estamos ante dos ocurso presentados por los particulares.....

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Diputado Horacio, permítame un segundo,

DIP. GARCÍA TORO. Por tal motivo le pido a la Presidencia que en este momento ponga a la consideración de la Asamblea, de lectura primero en primero término a los ocurso presentados y enseguida los ponga a la consideración de la Asamblea para dar cumplimiento ya que tanto se esta discutiendo en ese sentido en apego a la legalidad, con el cual ésto de acuerdo. Se apegue al artículo 74 del Reglamento de la fracción IV y se proceda en consecuencia.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Adelante Diputado Horacio. Concluida la intervención de Horacio, efectivamente daremos cumplimiento al artículo 74 fracción IV.

DIP. MANCILLA GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Yo creo que es innecesario el artículo, que le de cumplimiento al artículo 74 porque no creo que haya aquí un Diputado que se oponga a tomar en cuenta esta petición de los particulares, o no se si de ustedes de la fracción panista haya algún Diputado que se oponga a tomar en cuenta lo que nos esta ocupando, el problema aquí señores Diputados y Presidente y les ruego se sujete a la Ley, usted que ha sido uno de los Diputado que más han hablado sobre sujetarnos a lo que marca el camino de la Ley, que se sujete a la Ley el trámite que se esta dando, no creo que haya aquí alguien que se oponga a tomar en cuenta esta petición, entonces por lo tanto es innecesario poner a consideración el artículo 74 o preguntar si están o no están de acuerdo aquí en que se tome en cuenta aquí este asunto.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Bien señores Diputados, basados en lo que acaba de señalar el Diputado Mancilla y fundamentados en el artículo 74 fracción IV, solicito al Oficial Mayor, traiga los ocurso para que sean aquí dados lectura.

DIP. SRIO HERNÁNDEZ ROSAS. Con su permiso Diputado Presidente, CC. Diputados integrantes del H. Congreso del Estado de Colima, C. Contador Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, presente. Ing. Víctor Manuel Torres Herrera, Mexicano, mayor de edad, con domicilio en Nicasio Carbajal número 176, Colonia Azaleas, del municipio de Villa de Alvarez, en pleno goce de mis derechos y con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ante esta representación comparezco y expongo que en mi carácter de ciudadano, vengo a hacer del conocimiento de esta H. Representación hechos que pudieran ser constitutivos de infracciones a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Colima en su artículo 44 fracción XIII, con la finalidad de que previo análisis de la misma se realice la investigación respectiva para posteriormente de resultar procedente se apliquen las sanciones respectivas por parte de las instancias correspondientes: HECHOS, los hechos que a continuación expongo se derivan de la conducta del C. Fernando Moreno Peña, Gobernador Constitucional del Estado de Colima- ya que designó a su primo hermano Roberto Moreno Bejar, como Coordinador de Análisis Político del Gobierno del Estado, por tal motivo presumiblemente incurre en las hipótesis señaladas por el artículo 44 fracciones XIII, XIV y XV de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; preceptos que establecen que: ARTÍCULO 44.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe ser observada en el desempeño de su empleo, cargo o comisión. Y cuyo cumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que corresponda, según la naturaleza de la fracción en que incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales: FRACCIÓN XIII.- Excusarse de intervenir en cualquier atención, tramitación o resolución de asuntos oficiales en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo a aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para el o su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado. Por afinidad o civiles. FRACCIÓN XIV.- Informar por escrito al jefe inmediato y en su caso, al superior jerárquico, sobre la atención , trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior, y que sean de su

conocimiento, y observar sus instrucciones por escrito, sobre su atención, tramitación y resolución, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos. FRACCIÓN XVII.- Abstenerse de intervenir o participar indebidamente en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese o sanción de cualquier servidor público, cuanto tenga interés personal, familiar, o de negocios en el caso, o pueda derivar alguna ventaja o beneficio para el o para las personas a las que refiere la FRACCIÓN XIII. 3.-A mayor abundamiento, cabe recordar que el código civil del estado de Colima establece en forma diáfana cuales son los tipos de parentesco y la forma en que aquellos se establecen, lo que puede constatarse de la lectura de los artículos del 292 al 300 del mencionado código, que para ilustrar este comentario transcribimos a continuación. ARTÍCULO 292.- La ley no reconoce más parentesco que el de consanguinidad, afinidad y el civil. ARTÍCULO 293.- El parentesco de consanguinidad es el que existe entre personas que descienden de un mismo progenitor. ARTÍCULO 294.- El parentesco de afinidad es el que se contrae por el matrimonio, entre el varón y los parientes de la mujer y entre la mujer y los parientes del varón. ARTÍCULO 44.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, y eficiencia que debe ser observada en el desempeño de su empleo, cargo o comisión. Y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que corresponda, según la naturaleza de la fracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales: FRACCION XIII.- Excusarse de intervenir en cualquier atención, tramitación o resolución de asuntos oficiales en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo a aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para el o su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado. Por afinidad o civiles: FRACCION XIV.- Informar por escrito al jefe inmediato y en su caso, al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior, y que sean de su conocimiento, y observar sus instrucciones por escrito, sobre su atención, tramitación y resolución, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos. FRACCION XVII.- Abstenerse de intervenir o participar indebidamente en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese o sanción de cualquier servidor público, cuanto tenga interés personal, familiar, o de negocios en el caso, o pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para las personas a las que se refiere la FRACCION, XIII. 3.-A mayor abundamiento, cabe recordar que el código civil del estado de Colima establece en forma diáfana cuales son los tipos de parentesco y la forma en que aquellos se establecen, lo que puede constatarse de la lectura de los artículos del 292 al 300 del mencionado código, que para ilustrar este comentario transcribimos a continuación: ARTÍCULO 295.- El parentesco civil es el que nace de la adopción, y solo existe entre el adoptante y el adoptado. ARTÍCULO 296.- Cada generación forma un grado, y la serie de grados constituye lo que se llama línea de parentesco. ARTÍCULO 297.- La línea es recta o transversal: La recta se compone de la serie de grados entre personas que descienden una de otras: la transversal se compone de la serie de grados entre personas que, sin descender unas de otras, proceden de un progenitor o tronco común. ARTÍCULO 298.- La línea recta es ascendente o descendente, ascendente es la que liga a una persona con su progenitor o tronco de que proceden. La descendente es la que liga al progenitor con los que de él proceden. La misma línea es pues, ascendente o descendente, según sea el punto de partida y la relación a que se atiende. ARTÍCULO 299.- En la línea recta los grados se cuentan por el número de generaciones o por el de las personas, incluyendo al progenitor. ARTÍCULO 300.- En la línea transversal los grados se cuentan por el número de generaciones. Subiendo por una de las líneas descendiendo por la otra, o por el número de personas que hay de uno a otro de los extremos que se consideran excluyendo la del progenitor o tronco común. Es del conocimiento público la existencia de familiares del Gobernador del Estado laborando al servicio del Gobierno del Estado. Además cabe señalar que el titular de las relaciones laborales en el caso del Gobierno Estatal, lo es precisamente el ejecutivo estatal; en consecuencia sobre dicha autoridad recae la responsabilidad en cuanto a las determinaciones del personal a contratarse a efecto de que presten sus servicios en el Poder Ejecutivo. Conductas como las que narran, ya han sido analizadas cuando se revisó la cuenta pública de 1997 del municipio de Comala, y tanto la Contaduría Mayor de Hacienda como el H. Congreso del Estado, inclusive la actual legislatura determinaron la imposición de sanciones al funcionario a quien se le atribuyó la comisión de las mismas, como consta en el decreto número, 84, ochenta y cuatro, y de fecha; 31, treinta y uno, de octubre de 1998, mil novecientos noventa y ocho, que puede ser localizado en los archivos de esa H. Soberanía y de la propia Contaduría Mayor de Hacienda. Ante la dificultad existente para que el suscrito obtenga y aporte las pruebas que en el caso se

requieren, pero siendo importante para los ciudadanos de Colima, la transparencia y el buen manejo las finanzas en el gobierno estatal, es la razón por la que vengo a dejar constancia de nuestra denuncia de hechos, a efecto de que tanto la Contaduría Mayor de Hacienda como la Honorable Legislatura del Estado, al momento de llevar a cabo la revisión de la junta pública atienda con particular esmero lo consignado en el presente documento, recabando los elementos probatorios del caso y, en su oportunidad instruyendo los procedimientos respectivos e imponiendo las sanciones que correspondan, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; en forma congruente con los criterios que han venido sosteniendo las instancias a las que nos dirigimos, en casos análogos al que se inserta en el presente documento, es preciso abundar a este respecto que en el caso del diverso Ayuntamiento en que se impuso la sanción, consignada en el decreto 84, ochenta y cuatro, se sancionó la contratación de solo 2, dos, personas que resultaron familiares del ejecutivo municipal. Finalmente patentizo mi voluntad, que se manifiesta con la presentación de este documento de coadyuvar con la importante función que tienen a su cargo de revisar la cuenta pública del Gobierno del Estado, reservándonos la posibilidad de darles a conocer posteriormente, hechos diversos que bien pudieran constituir serias diferentes violaciones a las normas que regulan la actuación de los funcionarios públicos Colima, Col., 10 de Marzo de 1999. Respetuosamente, ING. VICTOR MANUEL TORRES HERRERA. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Son todos los documentos?.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. CC. Diputados integrantes del H. Congreso del Estado de Colima. C. Contador Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado. Presentes: C. Carlos González Espíritu, Mexicano, mayor de edad con domicilio en la cabecera Municipal de Cuauhtémoc, Col. en pleno goce de mis derechos y con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; ante esta representación comparezco y: EXPONGO Que en mi carácter de ciudadano vengo a hacer del conocimiento de esta honorable representación hechos que pudieran ser constitutivos de infracciones a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Colima en su artículo 44 fracción XIII, con la finalidad de que previo análisis de la misma se realice la investigación respectiva, para posteriormente de resultar procedente se apliquen las sanciones respectivas por parte de las instancias correspondiente. HECHOS Los hechos que a continuación expongo se derivan de la conducta del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc Col. del período 1998 - 2000, Sr. J. Jesús Plascencia Herrera; ya que designo como oficial mayor del Registro Civil de ese Ayuntamiento al C. Francisco Xavier Guardado Ugarte hermano de su esposa y su familiar por afinidad. En la misma situación se encuentra el nombramiento del coordinador de informática del COPLADE quien es sobrino de la esposa del presidente municipal y familiar del mismo por afinidad, por tal motivo presumiblemente incurre en las hipótesis señaladas por el artículo 44 fracciones XII, XIV y XV de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; preceptos que establecen que: ARTÍCULO 292.- La Ley no reconoce más parentesco que el de consanguinidad, afinidad y el civil. ARTÍCULO 293.- El parentesco de consanguinidad es el que existe entre personas que descienden de un mismo progenitor. ARTÍCULO 294.- El parentesco de afinidad es el que se contrae por el matrimonio, entre el varón y los parientes de la mujer y entre la mujer y los parientes del varón. ARTÍCULO 295.- El parentesco civil es el que nace de la adopción, y solo existe entre el adoptante y el adoptado. ARTÍCULO 296.- Cada generación forma un grado, y la serie de grados constituye lo que se llama línea de parentesco. ARTÍCULO 297.- La línea es recta o transversal: La recta se compone de la serie de grados entre personas que descienden una de otras: la transversal se compone de la serie de grados entre personas que, sin descender unas de otras, proceden de un progenitor o tronco común. ARTÍCULO 298.- La línea recta es ascendente o descendente; ascendente es la que liga a una persona con su progenitor o tronco de que proceden. La descendente es la que liga al progenitor con los que de él proceden. La misma línea es, pues, ascendente o descendente, según sea el punto de partida y la relación a que se atiende. ARTÍCULO 299.- En la línea recta los grados se cuentan por el número de generaciones o por el de las personas, incluyendo al progenitor. ARTÍCULO 300.- En la línea transversal los grados se cuentan por el número de generaciones. Subiendo por una de las líneas descendiendo por la otra, o por el número de personas que hay de uno a otro de los extremos que se consideran excluyendo la del progenitor o tronco común. Es del conocimiento público la existencia de familiares del presidente municipal laborando al servicio del Ayuntamiento de Cuauhtémoc. Además cabe señalar que el titular de las relaciones

laborales en el caso de los Ayuntamientos, lo es precisamente el Presidente Municipal; en consecuencia sobre dicha autoridad recae la responsabilidad en cuanto a las determinaciones del personal a contratarse a efecto de que presten sus servicios para las entidades municipales. Conductas como las que se narran, ya han sido analizadas cuando se revisó la cuenta pública de 1997 del municipio de Comala, y tanto la Contaduría Mayor de Hacienda como el H. Congreso del Estado, inclusive la actual legislatura determinaron la imposición de sanciones al funcionario a quien se le atribuyó la comisión de las mismas, como consta en el decreto número, 84 ochenta y cuatro, de fecha; 31 treinta y uno, de octubre de 1998, mil novecientos noventa y ocho, que puede ser localizado en los archivos de esa H. Soberanía y de la propia Contaduría Mayor de Hacienda. Ante la dificultad existente para que el suscrito obtenga y aporte las pruebas que en el caso se requieren, pero siendo importantes para los ciudadanos de Cuauhtémoc, la transparencia y el buen manejo de las finanzas en el H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Colima, es razón por la que vengo a dejar constancia de nuestra denuncia de hechos, a efecto de que tanto la Contaduría Mayor de Hacienda, como la Honorable Legislatura del Estado, al momento de llevar a cabo la revisión de la cuenta pública, atiendan con particular esmero lo consignado en el presente documento, recabando los elementos probatorios del caso y, en su oportunidad, instruyendo los procedimientos respectivos e imponiendo las sanciones que correspondan, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatal de responsabilidades de los Servidores Públicos; en forma congruente con los criterios que han venido sosteniendo las instancias a las que nos dirigimos, en casos análogos al que se inserta en el presente documento, es preciso abundar a este respecto que en el caso del diverso Ayuntamiento en que se impuso la sanción, consignada en el decreto 84 ochenta y cuatro, se sancionó la contratación de solo 2 dos, personas que resultaron familiares del primer munícipe. Finalmente, patentizo mi voluntad, que se manifiesta con la presentación de este documento, de coadyuvar con la importante función que tienen a su cargo de revisar las cuentas públicas de los Ayuntamientos de la entidad, reservándonos la posibilidad de darles a conocer, posteriormente, hechos diversos que pudieran constituir serias diferentes violaciones a la normas que regular la actuación de los funcionarios públicos. Cuauhtémoc, Colima, a 10 de marzo de 1999. Respetuosamente. C. Aguirre González Espíritu. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Gracias. De los ocursos que acaban de ser leídos, se desprende, primero que es una relatoría de hechos, efectivamente esta pidiendo únicamente que se sumen puésto que están revisando las cuentas públicas, y por consiguiente, no es posible que vaya a la Comisión de Peticiones, precisamente porque no es una petición. Bien. Tercer punto, Quinto punto, Asuntos generales. Algún Diputado desea hacer uso de la voz. A ver del lado acá de la fracción del partido, del PRI, quien desea hacer uso de la palabra. Estamos en asuntos generales, Diputado Mancilla, quiere hacer una moción para asuntos generales, ya se finiquitó el punto número cuatro, cuarto, perdón, estamos en asuntos generales. Tiene la palabra el Diputado Enrique Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso C. Diputado Presidente. CC. Diputados, iban a hacer mis primeras palabras, pero dado los comentarios a la orden del día, bueno más bien a la síntesis, serán las segundas o las terceras. Sea mi primer pronunciamiento en este Segundo Período de Sesiones del Segundo Año Legislativo, para reconocer el apoyo que me brindaron mis compañeros Diputados, al presidir la Diputación Permanente y cumplir con las responsabilidades que se me encomiendan a tal órgano político administrativo del H. Congreso. Gracias por su apoyo, gracias por su tolerancia. Si hay algo que resaltar del trabajo ejecutado, fue la labor política para promover el clima, las actitudes y las circunstancias que permitieran generar espacios, para reiniciar el diálogo entre los poderes y distintos actores políticos. Durante el tiempo que fungió la Diputación Permanente, los Grupos Parlamentarios nos reunimos, con los Titulares de los Poderes, y así dimos pasos que nos podrán llevar a las reformas constitucionales y subconstitucionales necesarias y actualizar y democratizar nuestras instituciones políticas y las relaciones y corresponsabilidades de y entre los poderes. No debo pasar por alto algunos pronunciamientos públicos que como Presidente de la Diputación Permanente hice, señalo por su importancia, el referente al incremento positivo pero insuficiente a los trabajadores sindicalizados del Gobierno del Estado, incremento que al ser parte de un contrato colectivo afecta el presupuésto del Congreso del Estado, depositario del Poder Legislativo, tenemos aquí un reto para la imaginación y el consenso entre los poderes, no se puede actuar unilateralmente al respecto, así se tengan presupuestados incrementos. La carrera del servicio civil parlamentario, tiene sus características propias, preparación, curricular

y salario. Asistí en representación de la Diputación Permanente, a eventos que así lo requerían, a otros los Presidente de Comisión relacionados con la materia del acto a que nos invitaban solicité su presencia y apoyo, y en otros eventos por tratarse de ausencia motivada por trabajos propios, de la Comisión que presido, tuve el atinado auxilio y suplencia del Diputado que la Ley y el Acuerdo Parlamentarios disponían. Asistí convocado por el Titular del Ejecutivo Estatal a la reunión sobre el conflicto de límites territoriales, que emprendió el Gobierno del Jalisco contra Colima, desde mi punto de vista los intereses territoriales de Colima, están siendo bien defendidos, desde la perspectiva jurídica, histórica y cartográfica. Finalmente fui invitado como Presidente de la Diputación Permanente al Primer Foro de los Gobernadores del Pacífico Mexicano, evento donde la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Gobernador de Colima, fueron puntales para concretar dicha reunión de la que esperamos se establezcan políticas públicas, eficaces, eficientes y con rentabilidad social para los colimenses, es decir, a corto plazo, fuentes de empleo y salarios bien remunerados, que no quede meramente en reuniones de promoción política. Cabe destacar de esta reunión la intervención, en una Conferencia Magistral del Embajador del Gobierno de Japón en México y el discurso juarenga que como Jefe de Gobierno, no como Jefe de Estado, pronunció el C. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Resaltó de la Conferencia Magistral del Embajador Japonés, lo siguiente, dice y sostuvo públicamente el Embajador Japonés, que las inversiones no llegan a México porque no hay políticas económicas, gubernamentales claras y un aparato tributario que aliente la inversión extranjera, que hay inseguridad pública en México, que hay falta de infraestructura, en cuanto a agua potable, que las carreteras son un cuello de botella, que no hay inversión en ferrocarriles, que los puertos les falta mucho de tecnificación, que son constantes los secuestros de carga, inseguridad en las carreteras y que no hay políticas de estado que fortalezcan el sector de las pequeñas y medianas empresas que le maquillen a las grandes empresas de, que vienen con inversión extranjera en México, y luego señaló, el Embajador Japonés, algunas pobres sugerencias, que haya políticas económicas gubernamentales serias y a largo plazo, seguridad pública, que se invierta en infraestructura, que se modernicen ferrocarriles, y algo que me pareció en lo particular, muy interesante y que hay que darle seguimiento, según él el Gobierno Japonés, conjuntamente con la iniciativa privada han desarrollado toda una política de estado, donde un pueblo, un municipio, un producto, definiendo las características de una región para impulsar sus productos, esta política japonesa es para la creación de empleos, pequeñas y medianas empresas, especialidades en municipios en ciertos productos, y arraigar a la población en sus lugares de origen, señaló, que en cuanto a normas de calidad, salvo el limón mexicano, muchos de los productos que tratan de exportar y que promueven desde México hacía el extranjero no reúnen las normas de calidad. En dicha reunión, en la conclusión y en la clausura, el C. Presidente Ernesto Zedillo, inició haciendo una relatoria y justificando la necesidad de esa reunión, que en lo particular, nos parece atinada conveniente y necesaria dada la internacionalización de la economía y de la globalización de la política. Pero al final el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, hizo a un lado su investidura de Jefe de Estado, para actuar simplemente como Jefe de Gobierno y terminar arengando a los ahí presentes y convocando a los Gobernadores presentes a apoyar su política de privatización. Como es conocido por todos ustedes, hay quienes comparten y hay quienes no comparten, ya sea en tiempos, ya sea en formas, ya sea en fondo la privatización del sector eléctrico y en ésto se han pronunciado en pro y en contra, Perredistas, Panistas y Priístas, por lo cual, al concluir su discurso el C. Presidente Ernesto Zedillo, y al ponerse todos de pie, y aplaudir tal discurso de un Jefe de Gobierno, no de un Jefe de Estado, y dado que no había un mandato específico y no ha habido un acuerdo ni hemos debatido aquí, sobre la privatización, y a fuer de parecer una descortesía política, y también considerando que llevaba la representación de la Diputación Permanente, que es plural, no participé, ni parado, ni aplaudiendo, ante esa arenga del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. No se que otra actitud, pudiera haber tomado, pero no era solamente el tratarse de una cortesía política, desde un inicio, no escuche la referencia al Poder Legislativo, ni al Poder Judicial y finalmente, actuó el C. Presidente, reitero, en la promoción de una política pública, en la cual, tal vez estemos de acuerdo, quizás estemos de acuerdo, quizás no estemos de acuerdo pero con la representación que llevaba, no me podía adherir a ella en forma de contrato y adhesión. Es todo C. Presidente. CC. Diputados, muchas gracias por su apoyo

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Horacio Mancilla, tiene la palabra.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con su permiso C. Diputado Presidente. Compañeros Diputados de la Mesa Directiva, señoras y señores. Quiero comenzar mi intervención reconociendo el trabajo que la Diputación Permanente realizó en este período que acaba de concluir, al mismo tiempo felicitando la labor que de manera institucional realizó este órgano colegiado, elegido por esta Soberanía. Al mismo tiempo quiero me permitan ustedes, señores Diputados, informar de manera muy breve de los resultados del IV Encuentro Nacional de Legisladores del Sector Agropecuario que llevamos a cabo los días 11, 12 y 13 de marzo en el Estado de Guerrero. En este IV Encuentro Nacional de Legisladores del Sector Agropecuario, hubo una importante participación de Congresos de todo el País, en donde se abordaron temas fundamentales que afectan la vida y el desarrollo de los hombres del campo, se habló del Tratado de Libre Comercio, de su impacto en el Sector Agropecuario, se habló del paquete económico, del Gobierno Mexicano y su incidencia en el sector agropecuario y así mismo se habló de la normatividad de uno de los programas más importantes que el gobierno viene realizando en favor de la gente que vive y trabaja en nuestro campo, me refiero a Alianza para el Campo. Es importante mencionar que ahí, hubo participación de Legisladores comprometidos con el sector agropecuario, no era la participación de Legisladores del PRI, del PAN o del PRD, ahí todos los que estábamos pertenecíamos a un solo partido, todos los presentes, confluíamos con un solo interés, el de sumar esfuerzos, intercambiar experiencias, proponer ideas para mejorar el estado que guarda nuestro campo mexicano; hubo participación de Legisladores Federales, de Senadores y de Secretarios de Estado, ahí se habló y se habló claro, se habló fuerte, se habló de lo que en algunos aspectos el Tratado de Libre Comercio ha estado dañando al sector agropecuario, pero al mismo tiempo de criticar éstos aspectos, se hicieron importantes propuestas que se comprometió directamente el Secretario de Agricultura, el Ing. Románico Arrollo, ofrecernos respuestas y tomarlas en cuenta en la elaboración de la política nacional para el sector agropecuario. Finalmente decirles a ustedes que este IV Encuentro de Legisladores del Sector Agropecuario, es continuación del II Encuentro que tuvimos aquí en Manzanillo, en el mes de septiembre del año pasado, y del III Encuentro que se tuvo en Morelia también a finales de 1998, y decirles a ustedes que de este gran sentir nacional de los Legisladores que están comprometidos con el sector agropecuario, el Gobierno Federal ha tomado algunas ideas esenciales y se han visto cristalizados en el presupuesto de egresos que el mismo Gobierno Federal destinó para este año, para el sector. Desde luego que no es lo que los hombres y mujeres que cada día en el campo esperan el esfuerzo del gobierno, sin embargo, vale la pena decir que ha dado frutos este esfuerzo y en donde con gusto hemos visto legisladores, independientemente de la ideología política con el único afán de contribuir a mejorar las condiciones del campo. En otro orden de cosas, quiero aprovechar ésta la más alta tribuna del pueblo de Colima, para decir aquí, una muy ganada felicitación al Gobernador del Estado, por haber convocado a este foro de Gobernadores del Pacífico, creo que independientemente de que sea un Gobernador para todos los colimenses y para la gente que no es de Colima, pero que esta en el Estado de Colima, es un Gobernador que esta haciendo su esfuerzo y hay que reconocerlo, muy aparte de la ideología partidaria que se profese en este momento o que para el próximo proceso electoral se tenga, reconocer este trabajo y aparte de reconocerlo sumarse, porque como parte del Gobierno del Estado, este Poder Legislativo, esta obligado a contribuir con los demás poderes a sumarse con los demás poderes, para entre todos, como un solo cuerpo, ofrecer mejores condiciones para el pueblo de Colima. Quiero también de manera muy breve, dejar muy claro la postura de al menos los Diputados del PRI, hace un momento cuando se trató aquí, el turno de un escrito que el Presidente comentaba, el Presidente de este Congreso comentaba de que no es una petición sino solamente un escrito, en donde se denunciaba la presunta acción de nepotismo del titular del Ejecutivo del Estado, y en donde se prestó a distintas ópticas de apreciación del propio Reglamento de nuestra Ley, dejar claro aquí que la voluntad y obligación de los Diputado del PRI es, acatar la Ley, nosotros creemos en ella, como camino para resolver nuestros problemas y como eje rector de nuestro desarrollo. Ni del PRI, ni del PAN, ni del PAN, ni de ninguna otra corriente ideológica, habrá un funcionario o servidor público que infrinja la Ley y que no encuentre el eco en los Legisladores del PRI, integrantes de este Poder Legislativo, para aplicar estricta y absolutamente la Ley; que queda claro, no solaparemos absolutamente a nadie, si alguien viola la Ley, la Ley se debe de aplicar y esta es la voluntad de los Diputados del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Es lamentable que no compartamos algunos puntos de vista, en lo que se refiere a la Ley, yo creo que cuando se pretendiera acatar la Ley, primero ya estarían revisadas y puestas a discusión aquí las cuentas públicas de Tecomán, sobre los casos de nepotismo de la Presidente, ya estuviera aquí en esta tribuna a discusión la cuenta pública del Gobierno del Estado del sexenio pasado, que gracias a que la Comisión de Hacienda y Presupuesto no ha querido poner a discusión aquí ante el pleno del Congreso, éstas no han sido ni aprobadas ni rechazadas, entonces la primera sugerencia es, hay que acatar la Ley, traigan esas cuentas aquí y obviamente si salen aprobadas, empatadas o rechazadas, esa será otra discusión aparte, pero la Ley es la Ley. Segundo.- Me correspondió ir al segundo evento de Legisladores del campo y después de que todo mundo se echaba rollos, hicimos la sugerencia de que porque no aterrizáramos algunas propuestas, y la verdad es que ningún Estado aterrizó ninguna propuesta, el único estudio creíble, y más o menos aceptable, fue el que presentó el Diputado Germán Virgen Verduzco, pero de ahí en más todo mundo se dedicaba a decir que su Gobernador abriera lo más excelente en materia agropecuaria y que todo el campo en sus estados estaba perfectamente y que todo estaba bien hecho en los Estados en que Gobernaban sus Gobernadores, y realmente jamás se llegó a ninguna conclusión, inclusive el presupuesto al campo, nomás para aclaración, el que se destinó en este año, del presupuesto federal, fue menor, en términos de la inflación al que se destinó al año pasado, quiero señalar, que inclusive que cuando se discutió el presupuesto que el Gobierno Federal iba a destinar a los Estados, cuando llegamos a una resolución llegaron los Diputados Federales ya con el presupuesto hecho, sin tomar en cuenta absolutamente la opinión de ninguno de los Estados. Creo que el esfuerzo es bueno, pero considero que se deben de ver muchos más resultados. Yo quiero hablar un poco de que es lo que está pasando con este Congreso, creo que el llamado a la pluralidad es irreversible, creo que a nivel nacional la tendencia a que no haya un partido con mayoría hegemónica en los Congresos es algo que vamos a ver y que estamos viendo en este momento y en lo futuro y a esto debemos de adecuarnos, creo que va a ser necesario, como en todos los Congresos, que aceptemos esa nueva pluralidad y que no estemos esperando a ver si en la siguiente va a tener mayoría el PAN, el PRI o el PRD, creo que debemos de acostumbrarnos a convivir en esa pluralidad y a llegar a acuerdos. Voy a citar algunos ejemplos de Estados en las que estamos en condiciones exactamente igual, el caso de Jalisco, el caso de Querétaro, donde hay 11 Diputados del PAN, 10 del PRD, 10 del PRI, 2 del PRD, 1 del Frente Cardenista, 1 del Verde Ecologista, que son finalmente los partidos pequeños que hacen la mayoría para un lado o para el otro, el caso de Baja California donde el PAN, y el PRI, tienen exactamente igual número de Diputados, y el PRD, hacer la cuestión de bisagra, con 3 Diputados, el caso de Zacatecas, donde 6 Diputados del PAN, hacen mayoría con el PRI o con el PRD, el caso del Estado de México donde un bloque opositor entre PAN-PRD, hacen mayoría en el Congreso, el caso de Sonora, donde a pesar de que los Diputados del PRI son más un bloque del PAN y PRD, hacen mayoría en el Congreso, y así sucesivamente podríamos ir nombrando la infinidad o el gran número de Congresos en los cuales la pluralidad es el objeto primordial que reina en esos Congresos y sobre todo el consenso. Entonces yo quiero hacer un llamado a mis compañeros Diputados a que los asuntos que estén pendientes los saquemos de una vez, el caso de las cuentas públicas, nosotros no pedimos que las voten en contra, que sancionen a los funcionarios, no, sería mucho pedirles, solo pedimos que las pongan a disposición, si se empatan, eso es otro boleto, esa es otra discusión a parte, pero que salgan, que se vea que se está trabajando. El PAN tiene 19 iniciativas en el Congreso, 3 han sido aprobadas, pero hay 16 que siguen estancadas, creo que no hay diferencias de fondo entre las iniciativas del PAN, del PRD y del PRI, creo que podemos llegar a acuerdos básicos, creo que todos estamos de acuerdo en que deben de existir las figuras de participación ciudadana, creo que todos estamos de acuerdo en que deben de ser el nombramiento de Procurador con facultad concurrente, Ejecutivo Legislativo, creo que estamos de acuerdo en fortalecer los municipios, en reformar al Poder Judicial, entonces creo que hay acuerdos básicos, porque no nos sentamos para llegar a éstos acuerdos, plasmarlos en las leyes respectivas y traerlos aquí al pleno del Congreso, porque ya hace más de un año que se presentaron algunas iniciativas y éstas no han sido revisadas aún. Quiero hacer la siguiente reflexión: el Congreso ocupa un lugar muy importante, creo que se ha llegado a una transición política y a un nuevo marco de entendimiento, y dentro de este marco de entendimiento, los colimenses deben de trasladar la discusión sobre la principal problemática del Estado al seno del Congreso, donde están representadas las diferentes fuerzas partidistas, la idea no es apostar al debilitamiento de las instituciones, al obstruccionismo legislativo y a la ingobernabilidad, sino a la construcción de un Poder

Ejecutivo, de un Poder Judicial y un Congreso fuerte, aquí es pertinente aclarar que a nadie apuesta a construir un Congreso de suma cero, donde lo que gane uno lo pierda el otro, nadie quiere una Gubernatura encadenada a un Congreso imperial, sino que se busca encontrar un terreno intermedio en el cual puedan ser conciliados los diferentes intereses de los tres poderes ...CAMBIO DE CASSETTE...

DIP. GARCÍA TORO. Vale la pena hacerlo extensivo a todos ustedes en función de que juntos podemos, el reflexionar y proponer tal vez una reunión de trabajo más seria, más profunda con el propósito de llegar a establecer algunos criterios que nos permita fortalecer el desarrollo sano de nuestro jóvenes, de nuestros niños. La semana pasada estuve ausente del Estado, porque fui invitado a internarme en el Centro Oceánica. Centro que tiene como labor fundamental, la recuperación en el tratamiento de personas con problemas de adicciones, bien puede ser de alcoholismo, o drogas, o cualquier otro tipo de adicciones que afecte seriamente a la salud. Por un lado pues, agradecido estoy con los dirigentes de Oceánica, por haberme invitado y porque independientemente de que no tengo problemas de adicción, en materia de drogas, salvo las deudas, ni tengo problemas de adicción en cuestión de alcoholismo, creo que si en algún momento todos podemos identificar alguna adicción personal, algunos vicios personales que no nos permiten desarrollarnos integralmente en el seno familiar, y en los grupos de los que formamos parte. La triste realidad, allá adentro es que hay jóvenes, hay adultos, hay hombres que desde la niñez o muy temprana edad, empezaron a tener contacto con las drogas, algunos de ellos, su primer contacto con la drogadicción fue a los 13 años, otros a los 8, es triste pues, esta realidad, y como con el devenir del tiempo, con el transcurso de sus vidas, vinieron perdiendo valores, al grado de caer en la total químicodependencia como ahora la denominan hasta encontrarse en niveles de degradación humana que los ha llevado a cometer las acciones más inimaginables que ustedes puedan tener en las mentes. Desde el robo, el aniquilamiento para empezar, el aniquilamiento de su organismo por el excesivo consumo de las drogas o del alcohol, acabando con ello todas las estructuras físicas y de nivel mental que puedan resultar afectadas por el exceso en el consumo de estas sustancias y con las pérdida de la razón o del sano juicio, llegar a cometer actos que, de no haber sido cometidos en este estado de enajenación por consumo de sustancias nocivas, estarían seguramente purgando alguna condena en algunos de nuestros reclusorios en el País, lo más lamentables es encontrar ¿como? como sociedad, hemos fallado, encontrar en esas en ese modelo de recuperación propuesto por esta asociación, por esta agrupación, como ir al reencuentro de los valores para evitar que estas personas continúen esta vida de menosprecio, de degradación en la que esta en la que están sumidos. Como me gustaría que mis compañeros integrantes de la Comisión, dispusieran en algún momento, en cualquier fecha, mostraran su ánimo para vivir en carne propia los logros que se tienen en el Centro de Recuperación Oceánica, con las personas que allí acuden para establecer una línea divisoria entre lo que es la vida y la muerte, muerte segura que les espera de continuar en el consumo de las drogas y del alcohol. Por otro lado y cambiando totalmente de tema, y como aquí se habló de asuntos agropecuarios, yo pediría Diputados que integran las comisiones correspondientes y también a todos los Diputados que integran esta LII Legislatura, que hagamos las sesiones de trabajo que sean necesarias, con el propósito de que nuestras autoridades, inclusive las autoridades federales, pusieran más atención en el desarrollo de nuevas tecnologías para el campo, y para el campo agropecuario. Tengo conocimiento de que ha habido métodos recientes propuestos por investigadores extranjeros, tal vez traídos para impulsar, para apoyar las actividades de nuestros ganaderos, de nuestros agricultores con muy buenos resultados, cuando en el pasado los rendimientos eran entre 650 o 700 gramos de peso en el animal por día, hoy han obtenido resultados de hasta 1 kilo 400 gramos solamente por haber utilizado nuevos alimentos para que el ganado pueda tener cierta ventaja, comparada con la no rentabilidad que tienen el día de ahora, cuando los insumos básicos que utilizan para la engorda del ganados, son bastante caros, se han visto disparados y ésto ha metido en una crisis profunda a nuestra ganadería. Pediría pues, que hiciéramos o diéramos los pasos consecuentes con el propósito de establecer los acuerdos necesarios, para pedirle a las autoridades, locales y federales, que se destinen recursos para apoyar la investigación de nuevos métodos de nuevos sistemas para ir mejorando día con día, los sistemas y los métodos que habrán de ser más provechosos para el sector agropecuario y de la agricultura, tal como lo estamos viviendo con productores locales que han tenido magníficos resultados por aprovechar los conocimientos, los métodos establecidos por el Instituto de Ciencia Animal de Cuba. Creo que debemos de impulsar en el País, la investigación, debemos pedirle a las autoridades que se asignen más recursos a este rubro porque necesita el desarrollo del País, no solamente en

la agricultura y ganadería, un impulso bastante fuerte de ésto, pediría yo a los Diputados que no sentáramos a platicar para establecer los acuerdos correspondiente. Gracias Sr. Presidente.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Concluida la lista de oradores se procederá al sexto punto, lectura del Decreto No. 141. Vamos a esperar a que los compañeros Diputados terminen su coloquio. (DA LECTURA AL DECRETO No. 141).

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Como octavo punto del orden del día, clausura. En el siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes Señores diputados a la Sesión Pública Ordinaria que se verificará el próximo martes 23 de marzo del año en curso a partir de las once horas, para desahogar el último punto del Orden del Día se levanta la presente Sesión siendo las trece horas con veintidós minutos del día quince de marzo de 1999. Muchas gracias Diputados.